

BASES DE COMPETENCIA 10 K CONCON 2025

Domingo 07 de Diciembre del 2025

ARTÍCULO 1º. Organización, Colaboradores y Patrocinios.

E-sport, empresa de Marketing y Eventos deportivos de la V Región, con el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Concon, organizará la Carrera 10 K Concón Verano 2025

ARTÍCULO 2º Objetivo

Esta competencia deportiva tiene como objetivo la contribución al fomento y desarrollo del turismo a través del deporte en la Comuna de Concón.

ARTÍCULO 3º. Condiciones especiales ante eventual Pandemia de salud Pública.

3.1 El evento tendrá en competencia solo una distancia de participación y será de 10 km

3.2 Todos los atletas, al momento de inscribirse, deberán leer, aceptar y cumplir con las bases de competencia y el protocolo sanitario vigente, exigido por la respectiva autoridad de Salud.

3.3 De llegar a producirse la suspensión del evento, por razones de fuerza mayor, antes de la fecha programada que es el 07 de Diciembre del 2025, todos los atletas, quedan automáticamente inscritos para la nueva fecha del evento que se comunicara oportunamente, **sin derecho a solicitar el reembolso de su inscripción.**

ARTÍCULO 4º; Antecedentes Generales

El horario y recorrido descrito a continuación podrán ser modificados por la

organización y comunicados a los atletas hasta 48 horas antes de la carrera, a través de www.disfrutaconcon.cl y redes sociales como Instagram del evento, como son @disfrutarunning y @disfrutaconcon

- Fecha: Domingo 07 de Diciembre del 2024
- Lugar: Playa Amarilla comuna de Concón
- **Llegada Atletas 08:00 horas**, para realizar calentamiento previo y uso guardarropía
- **Horario Partida 09:00 horas**, llegada ultimo atleta a las **10.30 horas**, definida por reglamento técnico: Total de 90 minutos

Recorrido: Partida Playa Amarilla, los atletas continúan por Avda. Borgoño (Borde costero), hasta Playa Roca Oceánica lugar debidamente señalizado y luego regresar desde este punto, por el mismo Borde costero (Avda. Borgoño) hasta sector Meta ubicado en Playa Amarilla





ARTÍCULO 5º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán online en el sitio web www.disfrutaconcon.cl, a través del formulario de inscripción diseñado para tal efecto, el cual debe ser leído y aceptado por el/la atleta, quien debe completarlo en forma personal.

El/la participante quedará oficialmente inscrito(a) en el evento sólo cuando la organización haya verificado la cancelación del valor de inscripción, según modalidad de pago, y de acuerdo a los períodos establecidos en estas bases.

Si el/la atleta incumple estos procedimientos, su inscripción se invalidará automáticamente. **La carrera tendrá solo la distancia 10 k y un máximo de 2000 cupos de participación**

ARTICULO 6º. Valores y períodos de inscripción, vigentes y válidos sólo hasta completar cupos disponibles según periodo de inscripción.

(a) Período Único Promocional Hasta el 03 de Agosto del 2022 (cupos limitados)

- Carrera 10 Km. \$ 19.000 + costo por servicio

b) Período Preventa N° 1 hasta el 03 de Septiembre del 2025 (cupos limitados)

- Carrera 10 Km. \$ 23.000 + costo por servicio

C) Período Preventa N° 2 hasta el 03 de Octubre del 2025 (o hasta agotar cupos)

- Carrera 10 Km. \$ 27.000 + costo por servicio

D) Período Preventa N° 3 hasta el 03 de Noviembre del 2025 (o agotar cupos)

- Carrera 10 Km. \$ 31.000 + costo por servicio

F) Último periodo excepcional hasta el 21 de Noviembre del 2025 en caso de existir cupos disponibles

- Carrera 10 km \$ 35.000 + costo por servicio

Si el/la participante, por razones fortuitas o de fuerza mayor, no participa del evento, el valor de la inscripción no será reembolsada, ni transferida a otro atleta.

Queda estrictamente PROHIBIDA la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, así como también suplantar la identidad de un corredor, compitiendo con un número de carrera asignado a otra persona, siendo sancionado por la organización y denunciado a la justicia.

ARTICULO 7°. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan **18 años cumplidos el día de la prueba**. No obstante, los atletas de, 17, 16 y 15 años, podrán participar, debiendo presentar autorización simple (sin legalizar) firmada por el padre o representante legal.

En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de un adulto responsable.

- Categorías de competencia

Damas juvenil 15 a 18 años	Varones juvenil de 15 a 18 años
Damas 19 a 30 años	Varones 19 a 30 años

Damas 31 a 39 años	Varones 31 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54 años
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 a 70 años	Varones 65 a 70 años
Damas 71 años y mas	Varones 71 años y mas
Damas Capacidades diferentes Movilidad reducida	Varones Capacidades Movilidad reducida

ARTÍCULO 8º. Entrega Kit de competencia.

La entrega es de manera presencial, no obstante otra persona podrá retirar el kit de otro(a) atleta, presentando fotocopia de la cedula de identidad y poder simple , de quien autoriza el retiro de su kit (números de participación, chip y polera oficial, morral). Esta entrega de Kit se realizará según se detalla a Continuación.

- **Día :** Sábado 06 de Diciembre del 2024
- **Lugar:** Playa Amarilla , Comuna de Concón (de existir cambio de lugar, se anunciará por sitio web o RRSS del evento)
- **Horario inicio:** 10:00 horas
- **Horario término;** 19:00 horas

IMPORTANTE

- El día del evento y posterior NO se entregarán números de participación, chips, ni poleras.
- La organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, ya que dichos dispositivos son proporcionados por una empresa externa a la organización.

ARTÍCULO 9º. Premios

La ceremonia de premiación general (denominada también Elite), que corresponde a los tres primeros lugares generales en categoría (damas y varones) se realizará el domingo 07 de Diciembre del 2024, de acuerdo a lo siguiente:

- La premiación para distancia elite o general será a las **10:45 horas**, solo para los tres primeros lugares general damas y varones, consistente \$ 175.000; \$ 125.000; \$ 75.000 más medalla + trofeo para el 1º, 2º y 3º lugar damas y varones.
- La premiación por categorías consistente en medallas para los tres primeros lugares damas y varones, se realizará a las 10.50 horas
- Tendrán medalla finalista todos los participantes que hayan completado la distancia a la cual se inscribió y haya pasado por los controles de ruta Y CRUZADO LA META
- Los premios no son acumulativos, por lo tanto aquellos atletas que se ubican en los tres primeros lugares generales de la competencia (Elite o General), quedan automáticamente descartados de sus categorías por edades.

ARTÍCULO 10º. Obligaciones y causas de descalificación del participante

- No llevar número de carrera.
- No realizar el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba
- No participar en la distancia en la que se inscribió

- Correr con el número de carrera asignado a otro atleta.
- Engañar a la Organización, ya sea mediante suplantación de identidad, correr una distancia distinta a lo indicado en las bases de competencia.
- No cruzar las zonas de controles señalizadas.
- El atleta debe conocer e informarse del recorrido de cada distancia, publicado en reglamento y sitio web del evento.
- Todo aquel participante que corra sin número lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación.

ARTÍCULO 11º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de hidratación, cada 4 Kilómetros y sector Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias con paramédicos en el recorrido.
3. La Organización pondrá a disposición servicios de aprovisionamiento en la llegada.
4. Se dispondrá de un móvil que irá cerrando el recorrido de la competencia y servirá para apoyar o retirar a cualquier atleta de la competencia, trasladándolo al sector de llegada.
5. Para el Servicio de Guardarropía, el atleta entregará sus pertenencias solo en el morral proporcionado por la organización, no responsabilizándose esta por objetos de valor (celulares, cámaras, llaves, dinero, etc). El atleta deberá anotar en el morral o bolsa que entrega la organización, su número de carrera, el cual deberá exhibir al personal de guardarropía para su retiro.

ARTÍCULO 12º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los



resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibirlos.

ARTÍCULO 13º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo.

Si la organización sorprendiera a este tipo de vehículos de transporte o bicicleta, los retirará de inmediato del circuito, notificando a Carabineros para tal efecto.

ARTÍCULO 14º Pliego de Responsabilidad

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente **Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos**. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera 10 k Concon 2025, que se realizará el día Domingo 07 de Diciembre del 2025. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes que colaboran con el evento, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir, durante y/o después del evento deportivo, renunciando a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que se haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior, es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Carrera 10 k Concon 2025. Además, por razones de contingencia social que pudiera afectar nuestro país, me comprometo a mantenerme informada(o) de los



posibles cambios que pueda tener el evento, consultando y visitando los diferentes canales comunicacionales que utiliza la organización, como son las redes sociales, u otro canal de información que la organización determine y publique en su sitio web oficial el cual es www.maratondeconcon.cl

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTICULO 15°

El director general de la competencia será el Profesor de Educación Física, Sr. Sergio Estrada Narváez.

ARTICULO 16°

Si Por razones de fuerza mayor (terremoto, tsunami, atentado terrorista, decisión de autoridad competente, crisis social o resolución sanitaria u otra considerada por la organización como de fuerza mayor) que puedan afectar la seguridad e integridad de los atletas o el desarrollo normal del evento, la organización está facultada para reprogramar la carrera en un plazo hasta 12 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

De ocurrir esta situación el atleta quedará automáticamente inscrito para la nueva fecha del evento, sin derecho a reembolso de su inscripción.

